



**RESOLUCION No 067**  
11 de diciembre de 2021

**“POR LA CUAL SE CONFORMA Y PUBLICA LA TERNA PARA LA ELECCION DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE VALLEDUPAR 2022 - 2025”**

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Valledupar en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 126 de la Constitución política, modificado por el artículo 2 del acto legislativo 02 de 2015, el acto legislativo 04 de 2019, artículo 83 de la ley 136 de 1994, acuerdo 005 de 2021 y

**CONSIDERANDO**

Que mediante resolución No 041 del 11 de octubre de 2021 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCION DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA EL PERIODO 2022 – 2021” se establecieron las reglas, condiciones y cronograma del proceso de selección del Contralor (a) del Municipio de Valledupar para la vigencia 2022 – 2025.

Que a través del acta 08 del 10 de diciembre de 2021, mediante la cual se corrige el acta No. 06 del 6 de diciembre de 2021 que contiene los resultados consolidados de las pruebas de conocimientos y de valoración de hojas de vida, experiencia profesional, docencia y producción de obras en el ámbito fiscal, la Universidad del Atlántico operadora de la convocatoria nos presentó el informe consolidado de los resultados de las diferentes pruebas aplicadas dentro del proceso.

Que de acuerdo al informe consolidado los tres primeros lugares de la convocatoria fueron ocupados por los aspirantes que seguidamente se relacionan con los puntajes obtenidos:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE CONSOLIDADO
1	ANGELICA OLARTE BECERRA	71.7
2	JUAN FELIPE PERTUZ SOCARRAS	68.7
3	MARLON LOPEZ DE CASTRO	66.5

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la resolución N° 0728 del 18 de noviembre de 2019 de la Contraloría General de la República, que establece: “*Artículo 10. CONFORMACIÓN DE LA TERNA Y PUBLICACIÓN. La corporación pública correspondiente conformará la terna con quienes ocupen los tres primeros lugares conforme al puntaje final consolidado. La lista de ternados se publicará por el término de cinco (5) días hábiles, por orden alfabético, en el sitio web dispuesto para el efecto, advirtiendo que por tratarse de una convocatoria pública los puntajes finales no implican orden de clasificación de elegibilidad...*”, procedemos a conformar la terna para la elección del Contralor del Municipio de Valledupar para la vigencia 2022 – 2025; con base en los resultados consolidados establecidos por la universidad del Atlántico.

En merito a lo expuesto;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conformar la terna en orden alfabético con base en los resultados consolidados entregados por la institución operadora del proceso de selección, así:

NOMBRES Y APELLIDOS
LOPEZ DE CASTRO MARLON
OLARTE BECERRA ANGELICA
PERTUZ SOCARRAS JUAN FELIPE

**ARTICULO SEGUNDO:** Publíquese en la página web de la Corporación.



**RESOLUCION No 067**  
11 de diciembre de 2021

**“POR LA CUAL SE CONFORMA Y PUBLICA LA TERNA PARA LA ELECCION DEL  
CONTRALOR MUNICIPAL DE VALLEDUPAR 2022 - 2025”**

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar a los once (11) días del mes de diciembre de 2021.

  
MANUEL GUTIERREZ PRETEL  
Presidente

  
LUIS MANUEL FERNANDEZ  
Primer Vicepresidente.

PEDRO MANUEL LOPERENA  
Segundo Vicepresidente